

¡Por fin... ya podemos elegir y ser electas!

EL SUFRAGIO FEMENINO EN MÉXICO, 1935-1953

Enriqueta Tuñón



CONACULTA • INAH

Índice

| | |
|---|----|
| Introducción | 9 |
| Antecedentes | 15 |
| Historia de las mujeres | 15 |
| El género en la historia de las mujeres | 17 |
| Peculiaridades de la participación política de las mujeres | 18 |
| Caracterización del movimiento sufragista en el mundo | 20 |
| Contexto histórico (1930-1950) | 24 |
| <i>Aspecto político</i> | 24 |
| <i>Lázaro Cárdenas</i> | 24 |
| <i>Manuel Ávila Camacho</i> | 26 |
| <i>Miguel Alemán</i> | 28 |
| <i>Adolfo Ruiz Cortines</i> | 30 |
| <i>Aspecto demográfico</i> | 31 |
| Los inicios | 33 |
| El sufragio femenino en la Constitución de 1917 | 33 |
| Primer Congreso Feminista | 36 |
| La década de los veinte | 36 |
| <i>Grupos de mujeres</i> | 36 |
| <i>Acciones en pro del voto</i> | 37 |
| El inicio de la década del treinta | 38 |
| <i>Los congresos de obreras y campesinas</i> | 38 |
| <i>Grupos femeniles y su lucha por el voto</i> | 39 |
| El sufragio en el periodo presidencial de Lázaro Cárdenas | 41 |
| <i>Frente Único Pro Derechos de la Mujer</i> | 41 |
| <i>Frente Socialista de Abogados</i> | 42 |
| <i>La iniciativa de Cárdenas. Los considerandos y trámite</i> | 45 |
| <i>Desenlace</i> | 48 |

| | |
|--|-----|
| El voto municipal | 53 |
| El movimiento femenino con Manuel Ávila Camacho | 53 |
| Despunte de Amalia Castillo Ledón | 54 |
| <i>La Comisión Interamericana de Mujeres</i> | 55 |
| <i>La Comisión del Status de la Mujer</i> | 57 |
| <i>Las Conferencias de Chapultepec y San Francisco</i> | 58 |
| Miguel Alemán y el ambiente en 1945 | 64 |
| <i>Grupos femeninos en 1946</i> | 68 |
| <i>La iniciativa de Miguel Alemán y su discusión</i> | 71 |
| <i>Declaratoria oficial, reacciones</i> | 75 |
| | |
| Las acciones de las mujeres en pro del sufragio (1946-1952) | 77 |
| Las organizaciones femeniles una vez obtenido el voto municipal | 77 |
| El liderazgo de Amalia Castillo Ledón y la presión internacional | 78 |
| Las mujeres en 1950 | 88 |
| Acciones de las priistas para obtener el voto | 92 |
| Amalia Castillo Ledón y la creación de la Alianza de Mujeres de México | 95 |
| | |
| Adolfo Ruiz Cortines y el voto para las mujeres | 107 |
| Anuncio de Ruiz Cortines el 6 de abril de 1952 | 107 |
| <i>Reacciones ante la noticia</i> | 108 |
| Los discursos de Adolfo Ruiz Cortines con relación a las mujeres | 111 |
| La oposición y el sufragio femenino | 112 |
| Adolfo Ruiz Cortines y la toma de posesión | 117 |
| Los motivos | 119 |
| | |
| El debate en las cámaras | 123 |
| El trámite en la Cámara de Diputados y la de Senadores | 124 |
| Análisis de la discusión en las cámaras | 130 |
| | |
| Por la recta final hacia el sufragio femenino | 137 |
| Acciones de los partidos para ganarse el voto de las mujeres | 137 |
| <i>Partido Revolucionario Institucional</i> | 137 |
| <i>Partido Popular</i> | 139 |
| <i>Partido Acción Nacional</i> | 141 |
| Acto del Partido Revolucionario Institucional en Bellas Artes | 143 |
| Primer aniversario de la asamblea del 6 de abril | 144 |
| El Congreso de la Mujer en agosto de 1953 | 145 |
| El último debate y la publicación en el Diario Oficial | 149 |
| Reacciones inmediatas | 151 |
| La actitud de la opinión pública | 152 |
| | |
| Epílogo | 159 |
| | |
| Fuentes | 163 |
| | |
| Apéndice | 171 |
| | |
| Anexo de documentos | 183 |

Introducción

La presente investigación aborda el proceso por medio del cual las mujeres mexicanas obtuvieron el derecho a sufragio en el periodo de 1934 a 1953. Dilucidar si las mujeres emprendieron algún movimiento con esta finalidad y analizar si esto incidió en la decisión adoptada por Ruiz Cortines en 1953, constituyen los propósitos centrales de este trabajo.

De ahí que se planteen, entre otras, las siguientes preguntas claves: ¿hubo algún movimiento de las mujeres mexicanas por alcanzar el sufragio entre los años treinta y 1953?; si lo hubo ¿cómo fue esta movilización?, ¿qué factores la propiciaron?, ¿cuál fue el grado de participación de las mujeres? y ¿cuál la reacción de aquéllas que no tomaron parte en forma activa en la vida política?

Por otro lado, también es pertinente indagar, ¿cuál fue la posición del gobierno en relación con el sufragio femenino a partir de los años treinta?, ¿qué motivó a Ruiz Cortines para otorgar a las mujeres el voto al subir al poder? y ¿cuáles fueron los argumentos que se manejaron en las cámaras para aprobar, finalmente, la iniciativa de ley respectiva?

Esta investigación examina el desarrollo histórico y contexto político de México entre 1934 y 1953 y, una vez dentro del tema, remontarse a los orígenes de la demanda de las mujeres por el sufragio; se observa su situación en la Constitución para analizar después la coyuntura particular de los años treinta, y la discusión sobre cómo reformar el artículo 34 constitucional, que otorgaría el derecho al voto a las mujeres.

Especial atención merece la etapa en que el movimiento organizado de mujeres, reunidas en el Frente Único Pro Derechos de la Mujer (FUPDM), estuvo muy cerca de alcanzar el derecho al sufragio. Se explica cómo se creó dicho Frente, cómo fue que el régimen lo apoyó y por qué, para terminar con una interpretación del fracaso del movimiento y los motivos por los que Lázaro Cárdenas no dio culminación al trámite legal que daría a las mujeres el derecho a votar y ser votadas en puestos de elección popular. Se observará de qué manera el fracaso del FUPDM cambió el carácter del movimiento, y por qué durante el periodo presidencial de Miguel Alemán se modificó el artículo 115 para otorgar a las mujeres el derecho al voto municipal analizando las repercusiones de esta medida y la respuesta de las mujeres a la misma.

Se hace una revisión general de la situación de las mujeres mexicanas en los años cincuenta y de los grupos femeniles que solicitaban el voto, describiendo las acciones de cada uno de ellos para alcanzar este derecho. Después, se compara la contraparte, esto es, la concesión de Ruiz Cortines, rastreando, en los discursos que pronunció durante su campaña política, todo lo relacionado con el tema y rescatando el discurso de toma de posesión en el que dio a conocer su decisión de enviar al Congreso de la Unión, en ese mismo momento, una iniciativa de ley para que las mujeres mexicanas pudieran alcanzar el derecho al sufragio. Se hace un balance de la política de ese momento para entender la causa de la decisión presidencial y, al mismo tiempo, se recoge el sentir popular al respecto a través de la hemerografía y las entrevistas de historia oral. Se estudian los debates que hubo en las cámaras para analizar las razones por las que, en ambos recintos parlamentarios, se aceptó la iniciativa.

Entre los objetivos trazados están: rastrear y caracterizar las movilizaciones femeniles para alcanzar el sufragio, determinar los motivos que llevaron a las mujeres organizadas a buscar el derecho a votar y ser votadas entre 1934 y 1953, analizar las causas por las que fracasó el movimiento sufragista de los años treinta, identificar los motivos por los que Miguel Alemán modificó el artículo 115 constitucional, determinar y analizar las razones por las que se concedió el voto a las mujeres mexicanas en 1953 e identificar y estudiar los argumentos que en pro y en contra se presentaron en las cámaras.

En esta investigación se partió de ciertas hipótesis, todas ellas relacionadas con los objetivos planteados. Así, se consideró que los movimientos femeniles en pro de alcanzar el sufragio se intensificaron a partir de los años treinta dadas las condiciones propicias, no sólo a nivel nacional, sino también internacional. Las mujeres, al luchar por su derecho al voto, buscaron obtener plenos derechos ciudadanos con el propósito de tener mayor participación política e incidir, directamente, en la mejoría de su situación a nivel legal, político, económico y social. Las sufragistas de los años treinta cometieron el error de integrar su lucha a la del partido oficial, con lo que sus demandas quedaron en segundo plano; esto hizo que el sufragio quedara congelado. Miguel Alemán otorgó a las mujeres el derecho a votar en los municipios para integrarlas poco a poco a la vida política del país, lo que constituiría una forma de probar el comportamiento electoral femenino y porque era una medida que no podía seguir postergándose ya que internacionalmente se estaba generalizando; además, porque el gobierno del municipio era como administrar una casa grande y esto lo harían sin dificultad las mujeres, acostumbradas a la conducción de sus hogares, es decir, era un puesto más administrativo que político. El gobierno en turno dio el voto a las mujeres, tanto por la necesidad de incrementar el número global de votantes y contar con un mayor consenso popular, como en aras de crearse una imagen progresista en el ámbito nacional e internacional. Por último, los argumentos que se expusieron en las cámaras con relación al otorgamiento del derecho a sufragio para las mujeres, se basaron más en cuestiones femeniles, que en posiciones de partido.

Las fuentes primarias utilizadas para esta investigación fueron fundamentalmente los archivos personales de las señoras Amalia Castillo Ledón y Esther Chapa, así como el Archivo General de la Nación, los Fondos Documentales del Partido Revolucionario Institucional (PRI), del Partido de Acción Nacional (PAN), del Centro de Estudios Filosóficos, Políticos y Sociales "Vicente Lombardo Toledano" y diversas fuentes hemerográficas.

Al archivo de la señora Castillo Ledón tuve acceso a comienzos de los años ochenta, cuando realicé una primera etapa de esta investigación. Sin embargo, fue hasta 1995 que comencé a trabajarlo de manera sistemática. Este archivo resultó crucial para el trabajo por dos motivos;

el primero, porque la señora Castillo Ledón es un personaje central en la historia del sufragio femenino en México entre 1945 y 1953 y, segundo, porque no sólo contiene documentos de sus actividades públicas, sino también otros textos relacionados con la época en general.

Los documentos se refieren, básicamente, a su vida pública y privada, particularmente la sección de correspondencia es abundante. Tiene además varios álbumes con artículos de prensa resaltando la importancia que tuvo Amalia Castillo Ledón en la vida del país. Asimismo, hay material relevante relacionado con los organismos internacionales a los que perteneció, por ejemplo: la Comisión Interamericana de Mujeres y del Status de la Mujer; existen los informes que ella presentó, los acuerdos de las asambleas y las publicaciones periódicas de estas organizaciones, así como de la Alianza de Mujeres de México, fundada por ella en 1952.

Su acervo me permitió no sólo conocer a fondo a doña Amalia, sino enfocar la investigación desde la óptica que me he propuesto, es decir, viendo el proceso desde el punto de vista de las mujeres y siguiendo paso a paso sus acciones para alcanzar el voto.

También revisé el archivo personal de Esther Chapa que, aunque reducido, fue muy útil. En él hay algunas de las cartas que la doctora Chapa enviaba a las cámaras cada año, cuando se iniciaba el periodo de sesiones, para solicitar el derecho a voto para las mujeres, así como bastantes publicaciones que hablan de su trayectoria.

En el Archivo General de la Nación revisé los Fondos Miguel Alemán Valdés y Adolfo Ruiz Cortines del ramo presidentes. De ellos fue mínimo el material que se aprovechó ya que sólo se encontró cientos de telegramas de felicitación que recibieron ambos mandatarios de grupos de mujeres relacionados con el gobierno, cuando enviaron las iniciativas de ley al Congreso en 1946 y 1952 respectivamente, así como algunas misivas y folletos publicados por el régimen en el mismo sentido.

En el Fondo Documental del Partido de Acción Nacional, en el del Partido Revolucionario Institucional y en el Centro de Estudios Filosóficos, Políticos y Sociales "Vicente Lombardo Toledano", se localizó material importante relacionado con estas fuerzas políticas. En los dos primeros lugares revisé las revistas de difusión de ambos grupos: *La Nación* y *La República*.

En relación a las fuentes hemerográficas, se consultaron los periódicos: *El Nacional*, *Excelsior*, *Novedades*, *El Universal*, *El Universal Gráfico*, *El Popular* y *La Voz de México*, desde noviembre de 1952 a febrero de 1953. Esto se seleccionó por considerar que cubren todas las tendencias de la época en función de centrar el tema a investigar. El propósito fue rastrear las noticias que se escribieron durante los días anteriores y posteriores a la fecha en que Ruiz Cortines subió a la presidencia, el primero de diciembre de 1952, y prometió enviar al Congreso una ley para otorgarles a las mexicanas el sufragio, y suspender la revisión cuando no aparecieran más artículos relativos al tema. También se revisaron en las mismas fuentes algunas fechas claves de la investigación: julio de 1945, abril de 1952, agosto y octubre de 1953.

Se encontraron dos tipos de noticias; en primer lugar, las que describen el hecho: lo que hizo Ruiz Cortines, qué dijo, cuándo, quiénes estaban presentes y qué opinaron. En segundo, las que aparecían en los editoriales y las que se referían a opiniones, tanto de personalidades destacadas como de gente del pueblo, con lo que podemos hacernos una idea de cuál era el sentir general ante lo que estaba sucediendo.

Igualmente revisé las principales revistas de la época: *Mujeres*, *Siempre!*, *Mañana*, *Impacto*, *Tiempo*, *Jueves de Excelsior*, *Hoy*, *Continente*, *Revista de Revistas*, *Mignon* y *Social*; de diciembre de 1952 a diciembre de 1953, excepto *Siempre!* que apareció por primera vez en junio de 1953. Llama la atención la escasa importancia que tuvo en ellas el tema del sufragio femenino, a pesar

de que la mayoría dedicó grandes espacios a los temas políticos del momento y a cuestiones relacionadas con las mujeres.

Por otro lado, se realizaron algunas entrevistas. En un principio pensé que iban a ser útiles; sin embargo, el resultado no fue tan espectacular como imaginé. Esto se debió a que son pocas las sufragistas que quedan vivas y, además, fue muy difícil entablar una relación con ellas. Por ejemplo, Margarita García Flores y Marta Andrade del Rosal, siguen en la actividad política y tienen su versión particular de los hechos, de manera que su relato resultó superficial y poco objetivo. María Lavalle Urbina por su parte, nunca aceptó darme una entrevista, aduciendo que ella no tenía nada que contar porque cuando Ruiz Cortines dio el voto, se encontraba residiendo en Campeche.

Ante esta situación opté por entrevistar a familiares de aquellas mujeres que habían destacado en el proceso y que ya habían muerto. De esta manera, se estableció contacto con la doctora Virginia Chapa, Raúl Cosío Villegas Chapa y Beatriz Castillo Ledón, quienes amablemente accedieron a contar los recuerdos que tenían de doña Esther y doña Amalia, respectivamente. El resultado fue satisfactorio porque, al estar fuera del mundo de la política, sus respuestas resultaron más espontáneas. También logré hablar con Amalia Solórzano de Cárdenas y Esther Talamantes quienes, desgraciadamente, recordaron pocas cosas. En este camino tampoco tuve éxito para saber algo más de María Lavalle Urbina porque la persona que estuvo más cerca de ella en esa época, su secretaria particular, Concepción Durán Lanz, se negó a concederme una entrevista.

A pesar de los tropiezos, las entrevistas me proporcionaron datos de la vida cotidiana que no aparecen en las fuentes escritas —a excepción de la correspondencia personal—, así pude formarme una idea clara tanto de las características personales de las sufragistas como del proceso que quería conocer.

Efectué también un sondeo de opinión con 54 personas, hombres y mujeres que vivieron durante esa época pero que fueron ajenos a la reforma constitucional propuesta por Ruiz Cortines, con la intención de conocer qué pensaban al respecto. Consideré importante hacerlo porque, si bien tenía los testimonios de mujeres que de una u otra manera habían estado involucradas en el proceso y en muchos artículos de prensa, necesitaba la opinión de aquellas personas que no habían tenido, en su momento, oportunidad de expresarse. Sin embargo, al hacerlo me percaté que no era una muestra confiable ya que las respuestas que daban se referían a su opinión actual y no lo que pensaban en los años cincuenta, por lo que decidí obviar esta información.

En relación a las fuentes secundarias, en la bibliografía están incluidos los principales libros y ensayos que se han ocupado del asunto en diferentes momentos y que se consultaron para este trabajo.¹ En este sentido, vale la pena comentar que son pocos los textos que hablan específicamente del tema ya que la mayoría de estas fuentes analizan el asunto del sufragio al interior de procesos políticos de mayor alcance y no lo hacen desde su particularidad. Hay algunas tesis, entre las que destaca la de Ward Morton² que, siendo la más documentada, cae en una visión oficialista del tema. Más abundante es la producción de artículos que hablan de

¹ Uno de los primeros trabajos de esta investigación fue la elaboración de una bibliografía: Enriqueta Tuñón Pablos, "Sufragio femenino en México. Bibliografía comentada" en *Historias*, núm. 30, México, abril-septiembre, 1993.

² Ward Morton, *Woman suffrage in Mexico*, Gainesville, University of Florida Press, 1962.